

Acta N°1.365 del Concejo Municipal
Sesión
Extraordinaria

25 de marzo de 2024

INDICE

I TABLA EXTRAORDINARIA	04
1.1. Adjudicación Propuesta Pública Servicio de Producción, Conmemoración y Festival El Abrazo de Maipú	04
Acuerdo N°5.151	09
1.2.- Cambio de fecha y Hora de Realización de la Sesión Ordinaria correspondiente al jueves 04 de abril.	10
Acuerdo N°5.152	11

Acta N°1.365 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias municipalidad y por supuesto a los vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 10:37 del 25 de marzo del año 2024, se iniciamos la Sesión Extraordinaria N°1.365 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Nuñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez y Carolina Andrea Silva Nieto, además de nuestra Secretaria Municipal Claudia Sandoval Gallegos. Les recordamos que esta es una sesión extraordinaria por tanto está desarrollando de forma telemática, pero está siendo transmitida en vivo y en directo por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube, a ser una sesión extraordinaria no aprobación de actas de concejos anteriores ni tampoco puntos Varios.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Adjudicación Propuesta Pública Servicio de Producción, Conmemoración y Festival El Abrazo de Maipú

Sr. Presidente: Por lo tanto pasamos directamente a la tabla extraordinaria que tiene únicamente dos puntos, el primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Producción, Conmemoración y Festival El Abrazo de Maipú, la exposición está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunta a la Secretaría de Planificación Comunal, por lo tanto le damos la palabra a ambos directores para poder presentar el primer punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Buen día presidente, por su intermedio voy a pasar a compartir pantalla a todos los concejales y concejalas también muy buenos días. Bueno muy buenos días hoy vamos a presentar nuevamente lo que tiene que ver con el Servicio de Producción del Desfile Cívico Militar y El Festival El Abrazo de Maipú 2024 con la licitación que se observa en pantalla. El objetivo de la actividad tiene con conmemorar la batalla de Maipú a través de entidades cívicas, artísticas, económicas que fomenten la cultura y las tradiciones propias de la comuna, utilizando el espacio público y favoreciendo el encuentro comunitario de las familias de Maipú. El Servicio de Producción, Conmemoración y Festival El Abrazo de Maipú 2024, tiene como propósito contratar el servicio de producción técnica para realizar las actividades conmemorativas del Cinco Abril, fecha histórica de la batalla de Maipú y lo que define el proceso de independencia de que se simboliza por el abrazo entre Bernardo O'Higgins y el General San Martín, la conmemoración y correspondiente servicio de producción contempla dos instancias: La primera es el tradicional desfile cívico militar a realizarse en la explanada del Templo Votivo el 5 de abril y el segundo el Festival El Abrazo de Maipú a realizarse en la plaza mayor de Maipú el día 06 de abril. La presente licitación se desglosa de la siguiente manera: En primer lugar, la Línea 1 que es el servicio, Servicios protocolar Cinco de Abril en la explanada santuario Nacional de Maipú y tiene que ver con insumos para la realización del desfile cívico militar tales como carpas, audios, micrófono y vallas; la Línea 1 – servicios 2 tiene que ver con la producción técnica del 06 de Abril en la Plaza de Maipú y que se relaciona con insumos para la realización del festival El Abrazo de Maipú, tales como escenarios, sonido exterior con sistema (Ininteligible), consolas digitales, monitores, micrófonos y monitoreos de audio, planta de iluminación, pantallas led, CCTV, efectos especiales, documentos para la Circular 28, vallas de contención, baños tipo container, radios portátiles, ambulancia con paramédicos perdón, catering, publicidad y gráficas, y en segundo lugar la Línea 2 que básicamente es la contratación de comediantes guionistas con presentaciones

en festivales nacionales e internacionales mínimo desde 3.000.- personas, deseable cantidad de reconocimientos como artistas (ininteligible) de la comuna de Maipú. Sobre el festival el concepto es un festival para todas y todos los maipucinos solo con artistas maipucinos, la propuesta de artistas todos por un proceso de contratación directa por causal derecho de autor serían la Combo Tortuga, Kidd Voodoo, María José Quintanilla, Liricistas y también algunos artistas emergentes. La seguridad en este caso cuenta con mayor coordinación con las policías, delegación presidencial, DIPRESEC y el doble de guardias por turno del servicio externo en comparación con las fiestas patrias 2023. El aseo contempla una campaña de publicidad gráfica y en pantallas del escenario informando sobre puntos de contenedores y cuidados del espacio público, doble de contenedores de basura de 120 litros en comparación con fiestas patrias 2023 y también incorporamos a propósito de lo que salió en la COFI un punto de reciclaje de DAOGA. Respecto al patrimonio va a haber un sector exclusivo de memoria histórica con activaciones y stand del sello de artesanos que fue recientemente entregado. Hidratación, SMAPA instalará al menos cuatro dispensadores de mil o más litros de hidratación para el público. También el servicio de salud externo son dos ambulancias con DEA y resolución de autorización de la autoridad sanitaria, tres carpas de atención médica equipadas de 3x3, cuatro paramédicos en turnos de ocho horas y equipamientos como desfibriladores y monitores multiparámetros y ventiladores mecánicos entre otros. En cuanto al corte de calles, va a haber un corte permanente en avenida Alberto Llona en Chacabuco a contar desde el 1 al 8 de abril y un corte de calles para el evento en Cinco de Abril con Pajaritos cierto a Primera Transversal desde las 22:00 horas del 05 de abril hasta las 16:00 horas del 07 de abril. Aquí está un poco lo conversábamos respecto a la comparación de baños químicos y también de contenedores de basura y guardias de seguridad si se fijan todo aumenta significativamente respecto de lo que fue en las fiestas patrias. Aquí está el layout de la actividad y básicamente es el mismo que compartimos en la COFI sólo incorporar que acá en el extremo superior derecho se encuentra el punto reciclaje que va a ser coordinado por la DAOGA y que pretende justamente que podamos reciclar la mayor cantidad de elementos posibles en esta actividad, Francisco.

Sr. Director SECPLA: Gracias Felipe, el presupuesto disponible para esta licitación está desglosado en dos líneas, la Línea 1 consiste en \$133.000.000.- IVA incluido y la Línea 2 con \$12.000.000.- IVA incluido, corresponden a fondos municipales, en un contrato a suma alzada con asignación simple al total ofertado. Bueno el servicio tal como lo describió Felipe, es un servicio de producción de conmemoración del festival El Abrazo en dos líneas la línea, la Línea 1 tiene un servicio protocolar el Cinco de abril, principalmente en la actividad que se realizará en la explanada del Santuario Nacional de Maipú y la Línea 2, que es el servicio de producción técnica para el 06 de abril, corresponde al escenario, al sonido exterior, a las consolas digitales, monitores, micrófonos, plantas de iluminación, pantallas led, circuito cerrado de televisión, efectos especiales, los documentos para la circular 28, vallas de contención, baños tipo container, radios portátiles, ambulancia con paramédico, catering, publicidad y gráfica. La Línea

dos por su lado también para el día sábado 06 de abril al acto de la plaza mayor de Maipú, corresponde a la contratación de un comediante y guionista con presentaciones en festivales nacionales e internacionales, con un mínimo de 3.000 personas deseables, cantidad de reconocimientos como artista y/o de la comuna de Maipú. Esta licitación fue publicada el 5 de marzo y tiene como fecha de propuesta de adjudicación la fecha inicial era el 21 de marzo. Al acto de apertura concurren seis oferentes los cuales postularon indistintamente a la Línea 1 y a la Línea 2, América Creativa SPA postula a ambas líneas; Eventco SPA en unión temporal con Artechnicall SPA a la Línea 1; Eventos RECHE SPA postula a la Línea 1, Acosta Producciones Ltda. a ambas líneas; Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos a la Línea 1 y Real Audio y Sistemas SPA a la Línea 1. Cabe mencionar que el proveedor Real Audio Sistema SPA no presenta la boleta de Garantía, por lo cual su oferta se declara inadmisibles. De los cinco oferentes que se encuentran en evaluación, el oferente Acosta Producciones Ltda. se encuentra inhabil en el registro de proveedores, en caso de ser sujeto de adjudicación tiene que regularizar su situación en el Portal de Mercado Público. Del cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación podemos ver que para la Línea 1 los dos oferentes que cumplen corresponden a América Creativa SPA y Eventos RECHE SPA; en la Línea 2 no hay oferentes que cumplan con lo solicitado en las bases de licitación. El oferente América Creativa SPA para la Línea 2 presenta en su oferta técnica al humorista Coronel Valverde, sin embargo en su oferta económica oferta por el humorista Dino Gordillo, no siendo consistente su propuesta, además se deja constancia de que no hay documentos que verifiquen la identidad de quien firma la carta de compromiso, por lo mismo se rechaza la oferta. El oferente Eventco SPA en UTP con Artechnicall SPA no especifica la marca ni el modelo en el área de iluminación, en la sección de audio presenta un modelo que no cumple con el mínimo solicitado en las bases de licitación; el oferente Acosta Producciones Ltda. para la Línea 1 presenta ficha genérica sin indicar marca y modelo específicos, presenta su oferta para la Línea 2 al dúo humorístico Melón y Melame, presentando su carta de oferta con una firma, sin verificarse si se trata de uno de los humoristas, no se consignan las firmas de ambos, sin constar que el primero represente a quien no firma, por lo tanto su oferta se rechaza; el oferente Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos oferta solo servicio 1 de la Línea 1, por ende su oferta es rechazada. Aquí está la tabla de evaluación con los tres indicadores de la evaluación en un 35% la experiencia del proponente donde se mide la cantidad de contratos con la ponderación que está al lado: Cuatro a más contratos 7 puntos; tres contratos 5 puntos; entre uno y dos contratos 3 puntos y si no tiene o no acredita, 0 puntos. En un 60% el precio con una oferta donde se mide la oferta de menor precio evaluado dividido por el precio evaluado por 7 y en un 5% el cumplimiento de los requisitos formales donde si cumple en la apertura de las ofertas tiene 7, si completa en plazo diferido tiene puntos 3 puntos y si la entrega es incompleta 0 puntos. De acuerdo a lo anterior la ponderación de las ofertas presentadas de América Creativa SPA y Eventos RECHE SPA es la siguiente: En relación a la experiencia del proponente que tiene una ponderación de 35% el oferente América Creativa SPA no presenta antecedentes que sean evaluables para este

ponderado por lo tanto tiene 0 puntos; el oferente RECHE SPA obtiene una nota de 3 puntos al presentar por lo menos dos contratos validados y obtiene un puntaje de 1,05 puntos. En relación al precio que es el 60% de la evaluación para esta línea el oferente América y Creativa SPA presenta una oferta de \$129.710.000 siendo la oferta más barata de esta línea obteniendo 7 puntos los cuales ponderados al 60% queda en 4,2 puntos; el oferente Eventos RECHE SPA presenta una oferta para esta línea de \$132.500.000.- aplicando la fórmula establecida en las bases obtiene un puntaje de 6,85 puntos y un puntaje ponderado de 4,11 puntos. En relación al cumplimiento de los requisitos formales que el 5% faltante ambos oferentes presentan la totalidad de los documentos obteniendo la mayor calificación ponderada en un puntaje de 0,35 puntos. Esto hace que el oferente América Creativa SPA tenga un puntaje final de 4,55 y el oferente Eventos RECHE SPA un puntaje de 5,51 puntos. De acuerdo a la aplicación del polinomio general de puntaje de la oferta técnica, administrativa y económica, el oferente que obtiene el primer lugar es Eventos RECHE SPA con 5,51 puntos, siendo sujeto de propuesta de adjudicación al superar el puntaje mínimo que es 4,5 puntos ponderados. La oferta presentada da cumplimiento con el puntaje mínimo de adjudicación y su oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y con los requerimientos técnicos, por consiguiente la oferta del proponente resulta conveniente para los intereses municipales pudiendo ser objeto de adjudicación por el monto ofertado. Conforme a lo expuesto en el presente informe respecto de la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en esta licitación, para la Línea 1 se concluye que el proponente Eventos RECHE SPA ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas y se propone adjudicar por un monto de \$132.500.000.- respecto a la Línea 2 no hubo ofertas que cumplieran con los requisitos de las bases, por lo que esta comisión propone dejar esta línea desierta. En relación a la solicitud al honorable concejo municipal es que se solicita la aprobación del concejo para la selección de la oferta de la licitación ID 2770-33-LQ24 denominada "Servicios DE PRODUCCIÓN CONMEMORACIÓN Y FESTIVAL EL ABRAZO DE MAIPÚ" al proponente EVENTOS RECHE SPA, Rut: 76.975.066-5, por un monto de \$132.500.000.- Impuestos Incluidos, para ejecutarse según lo establecido en las bases de licitación. Asimismo y de acuerdo por lo propuesto por la comisión evaluadora dejar desierta la línea 2 por no presentarse ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, presidente esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras por parte del concejo, les pido por favor a quienes quieran hacer uso de ella, levantar sus manos virtuales para que de esta forma nuestra secretaria pueda entregarla en orden de prelación. Secretaria, queda usted al mando de la distribución de palabra.

Sra. Secretaria Municipal: No presidente, ha sí concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, muy buenos días a todos los presentes, bueno reiterar y agradecer también dentro de esta presentación el hecho que se haya tomado en consideración nuestras sugerencias. como por ejemplo los puntos de agua que me parece excelente y ojalá sea un lugar donde también podemos entregar información sobre SMAPA y los servicios que ahí se prestan, sobre todo lo que tiene que ver con ponerse al día con el pago del agua que el servicio a mejorado mucho, enormemente y esperamos que siga así, siendo una de las mejores sanitarias 100% municipal; por otro lado también el hecho de los puntos de reciclaje creemos que es fundamental que en este tipo de actividades fomentemos en forma concreta lo que es el reciclaje haciendo valer la Ley REP por supuesto y concientizando a nuestros vecinos y vecinas de la necesidad de tomar en serio y ponerse a la altura de estos requerimientos tanto lo que tiene que ver con el reciclaje como el problema de escases hídrica, así que por ese lado muy contenta y esperar que todo resulte bien con los puestos de salud, también sabemos que es una necesidad imperiosa, siempre ocurren esa es la connotación accidente son aquellas situaciones que escapan de nuestras manos y por supuesto que no queremos que se reiteren y haya la ocurrencia de ellos, pero efectivamente pasan cosas, así que agradecida por eso y la verdad reiterar que sea una celebración muy bonita, sabemos que no tenemos carnavales, pero estos son nuestros tipos de carnavales y celebramos con la comunidad que es tan necesario, eso alcalde gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, al no haber más solicitudes de palabras, le damos la palabra al director para que pueda referirse a la modificación hecha, director Felipe y posteriormente pasamos a votar.

Sr. Director DIDECO: Sí presidente, solo agradecer justamente a todos los concejales y concejalas, porque fue una discusión muy interesante, donde se plantearon varios puntos relevantes y nosotros quisimos también a propósito de lo que también nos ha mandado el alcalde, escuchar lo más posible las inquietudes y las solicitudes de los concejales y concejalas, así que esperamos también coincidimos con la concejala Salinas que salga lo más bonito posible y bueno a recoger todas los aprendizajes que se generen, eso presidente.

Sr. Presidente: Excelente muchas gracias director, yo también aprovecho de agradecer al concejo, yo creo que se nota cuando los comentarios son en ánimo constructivo de buscar mejoras, de tener los mejores servicios por parte del municipio y finalmente como la labro fiscalizadora del concejo permite que el municipio que finalmente funcione mejor y la experiencia de los vecinos sea mejor, así yo quiero también rescatar y agradecer ese espíritu que espero que nos permita tener como decía la concejala, una fiesta que nuestra comuna también merece, vengo llegando ahora de un desayuno en la Universidad de Chile a propósito del agradecimiento que se hizo a los equipos que desarrollaron Carmina Murana y de verdad son instancias finalmente que quedan en la memoria de la gente que nos permite conectarnos como comunidad, emocionarnos, desarrollar también cultura, en sus distintas manifestaciones, así es que esperemos que prontamente ya sea con recursos municipales, del Gobierno

Regional, de la Universidad de Chile, pero tengamos más de estas instancias en la comuna, porque sabemos lo necesarias que son también cuando la vida está un poco dura, tener un momento de conexión con los demás y con el arte que sabemos que ayuda muchísimo para el alma y para la salud mental de todos, así que agradecer también esa pega del concejo. Estamos parece secretaria, no veo manos solicitadas, entonces podemos pasar a la votación.

Sr. Secretaria Municipal en votación: Ahora sí, había obviado decir presidente que la concejala Elizabeth González se excusó de no participar en este concejo, por una contingencia de último momento, así que no va a poder estar. Pasamos a la votación, se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-33-LQ24 denominada "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CONMEMORACIÓN Y FESTIVAL EL ABRAZO DE MAIPÚ" al proponente EVENTOS RECHE SPA, por un monto de \$132.500.000.- Impuestos Incluidos.

Asimismo, se declara desierta la línea 2, por no presentarse ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal en votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Después de analizar efectivamente en la COFI esta propuesta yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Srta. Carolina Silva: Claudita soy yo, presente, disculpe que no me podía

conectar.

Sra. Secretaria Municipio: Concejala Carolina Silva.

Sta. Carolina Silva: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, no sé si se habrá conectado. Alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya por la unanimidad de los concejales en sala se da por aprobado este punto presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5151

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-33-LQ24 "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CONMEMORACIÓN Y FESTIVAL EL ABRAZO DE MAIPÚ" al proponente EVENTOS RECHE SPA, por un monto de \$132.500.000.- Impuestos Incluidos.

Asimismo, declarar desierta la línea 2, por no presentarse ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a los directores y a sus equipos y por cierto al concejo municipal, por hacer presente esta importante celebración a nivel de comuna tanto el desfile como el festival que estamos preparando para un nuevo 05 de abril, queremos que sea una instancia de encuentro entre las familias, también de poder mostrar lo importantes talentos que tenemos en la comuna y darle un espacio a ellos gratuito de conexión con su público

compuesto por vecinos y vecinas, así es que sin duda va a ser una bonita instancia que esperamos poder disfrutar con todo el concejo y equipos municipales y por cierto con toda la comunidad.

1.2.- Cambio de fecha y hora de realización de la sesión ordinaria correspondiente al jueves 04 de abril

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es más bien cortito, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la modificación de la sesión y hora del próximo Concejo ordinario del 4 de abril de 2024, ya que coincide con la Asamblea Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades y actividades que nos han pedido participar, así que la presentación la hará nuestro administrador municipal. No se le escucha administrador, debe de estar con un problema de audio o ahí sí.

Sr. Administrador Municipal: Ahí ¿sí?

Sr. Presidente: Se le escucha suave igual, si puede subir más el volumen mejor, sino le sube cada uno.

Sr. Administrador Municipal: Solicitud de concejo municipal para modificar el día y hora de sesión que indica. Mediante el acuerdo de concejo N°5069 adoptado en la sesión ordinaria 1.352 del 4 de enero de 2024, se aprobó que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal tuvieran lugar los primeros tres jueves de cada mes, a las 9:30 horas de manera presencial, que por necesidades del servicio resulta necesario modificar el día y hora de la primera sesión del mes de abril del 2024, esto es la sesión del día jueves 4 de abril, por tanto, se solicita al honorable concejo municipal, aprobar la modificación del día y hora de la primera sesión ordinaria del mes de abril, 4 de abril, modificándola para que tenga lugar el lunes 1 de abril, a las 15:30 horas de forma presencial, eso sería presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias administrador, no sé si hay alguna solicitud de palabra por parte del Concejo, de lo contrario secretaria podemos pasar a votar este segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Bien, se somete a consideración del Concejo, aprobar el cambio de fecha y hora de la realización de la sesión ordinaria correspondiente al jueves 4 de abril para realizarse el lunes 1 de abril, a las 15:30 horas, por razones de servicio que ha señalado el administrador en su presentación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal. Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas, no sé si se habrá conectado. Alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Creo que faltó la concejala Arochas o ¿no?

Sra. Secretaria Municipal: No está no está presente.

Sr. Presidente: Ah, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya por la unanimidad entonces de los concejales presentes, se da por aprobado este punto N°2 alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5152

Aprobar, el cambio de fecha y hora de realización de la sesión ordinaria correspondiente al jueves 04 de abril, para realizarla el lunes 01 de abril a las 15:30 horas, de forma presencial.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, gracias secretaria, gracias administrador, por supuesto también gracias a todos los concejales, de esta manera, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1.365 del honorable concejo municipal, que tengan todos muy buen día y muy buena semana queridos concejales y concejalas, un abrazo grande.

Hora de término: 11:02 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.365, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.373, de fecha 16 de mayo de 2024.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARÍA(S) CONCEJO MUNICIPAL